



1 **NUMERO: 2014-09-01-15-P**

2 **CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANONIMA**
3 **DENOMINADA ZIVERXIOITY S.A.**.....

4
5 **CAPITAL SOCIAL: \$ 800,00.**.....

6 **CAPITAL AUTORIZADO: \$ 1.600,00.**.....

7 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador,
8 el ocho de abril del dos mil catorce, ante mí, Abogado MIGUEL ANGEL
9 SANTAMARIA ALBAN, Notario Decimo Quinto del cantón Guayaquil,
10 comparecen por sus propios derechos, los señores: **LUIS ARTURO**
11 **VERGARA RUIZ**, soltero, ejecutivo; **MARCOS ENRIQUE DIAZ VILLAO**,
12 soltero, estudiante; Los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana,
13 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y
14 contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y
15 resultados de esta escritura, a la que proceden como queda indicado, con
16 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta y
17 documentos que son del tenor siguiente: **MINUTA: "SEÑOR NOTARIO.-**

18 Sirvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por
19 la cual conste la constitución de una sociedad anónima, que se otorga al
20 tenor de las siguientes cláusulas: **ESTATUTO SOCIAL.- PRIMERA:**
21 **INTERVINIENTES.-** Intervienen en este contrato los señores: **LUIS**
22 **ARTURO VERGARA RUIZ** y **MARCOS ENRIQUE DIAZ VILLAO**. Ambos
23 por sus propios derechos.- **SEGUNDA: DENOMINACION.-** Constitúyese
24 en el cantón Guayaquil, la compañía que se denominará **ZIVERXIOITY**
25 **S.A.** la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, el presente estatuto
26 y los reglamentos que se expidieren.- **TERCERA: OBJETO SOCIAL.-**
27 **UNO.-** La compañía se dedicará a la comercialización, importación,
28 exportación, fabricación o industrialización, compra, venta, elaboración,

1 transformación, reciclaje, empaque, consignación, representación,
2 distribución de: a) Toda clase de materiales eléctricos, construcción,
3 ferreterías y materiales de reciclaje, materiales ferrosos y no ferrosos,
4 Electrodomésticos. b) Productos naturales; productos agrícolas, tales como
5 frutas, vegetales; productos industriales en las ramas farmacéuticas,
6 alimenticia para consumo humano, animal o vegetal; productos en la rama
7 metal-mecánica, productos textiles; así como productos químicos;
8 medicamentos de uso animal o humano; c) Maquinarias industriales e
9 hidráulicas, agrícolas, para obras civiles, equipo camineros, y todo tipo de
10 maquinarias para la construcción; d) Equipos de imprenta, partes y
11 repuestos; e) Prendas de vestir nuevas, ropa interior, calzados y las
12 materias primas que las componen; f) Sistemas de refrigeración partes y
13 repuestos; vehículos, motos, sus motores, equipos, accesorios, partes y
14 repuestos; fotocopadoras, sus equipos, partes y repuestos; equipos de
15 seguridad industrial, equipos electrónicos de comunicación, de planta
16 interna o externa, accesorios, partes, repuestos y suministros; g)
17 Instrumentos, insumos, implementos, materiales y equipos médicos;
18 materiales, implementos, insumos y equipos para laboratorios; insumos,
19 materiales, implementos para ortopedia; instrumentos, insumos,
20 implementos y materiales de Osteosíntesis; equipos de radiografía,
21 equipos y materiales odontológicos; instrumentos y equipos de óptica;
22 aparatos y equipos de estética; h) Artículos de deporte y cordelería en
23 general, Artículos de bazar, artículos de juguetería, artículos de librería,
24 artículos de música, partes y accesorios; así como, discos compactos,
25 discos convencionales, Dvd; i) Todo tipo de madera ya sea en forma de
26 materia prima o en cualquiera de sus formas, talladas, elaboradas o
27 estructuradas; j) Artículos en la rama de joyería, bisutería y cosmetología;
28 k) Productos de cuero; productos de plástico, vidrio, cerámica o cristal;



1 artesanías; l) Productos de hierro y acero; equipos, ~~accesorios, muebles~~
2 equipos y suministros para oficinas; productos de confitería y pastelería;
3 bebidas alcohólicas, bebidas no alcohólicas, bebidas gaseosas y no
4 gaseosas, agua purificadas, refrescos solubles, gelatinas, hielo de agua
5 dulce o salada en todas sus formas tales como: marquetas, cubitos,
6 escamas, tubos; ll) Teléfonos celulares; sistemas de comunicaciones,
7 teléfonos convencionales; cables, redes y centrales telefónicas sus
8 equipos, partes y accesorios; m) Productos lácteos; harina de
9 pescado, balanceados y todo tipo de alimentos procesados y obtenidos
10 con productos del mar; carne de res, pollo, mariscos ya sea en su estado
11 natural, triturados, refrigerados, enlatados, en conserva; n) Todo tipo de
12 metales ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas
13 manufacturadas y estructuradas; o) Toda clase de computadoras e
14 impresoras, programas, equipos, sistemas, aplicaciones, suministros y
15 accesorios; p) Repuestos y componentes de redes y comunicaciones en
16 informática; q) Productos de limpieza personal como dentífricos; r) artículos
17 para piscinas y jardinería, partes, piezas y repuestos; s) Artículos, partes y
18 piezas para reciclaje; t) Productos plásticos, flexibles, no flexibles para
19 envases, botellas, recipientes, cajas; **DOS.-** Se dedicará a la instalación,
20 desarrollo y explotación de establecimientos del área médica. Podrá
21 realizar estudios de investigaciones científicas que tengan por fin el
22 desarrollo y progreso de la ciencia médica; **TRES.-** La compañía tendrá por
23 objeto dedicarse a la arquitectura, ingeniería, implementación de
24 tecnologías, planificación, gestión inmobiliaria, gerencia de proyectos,
25 consultoría y asesoría técnica en eficiencia energética y edificación
26 sustentable, construcción de: Toda clase de viviendas, edificios, centros
27 comerciales, centros residenciales, puentes, carreteras, caminos, obras
28 sanitarias, canales, pozos y alcantarillado, torres de construcción, toda

1 clase de obras civiles y construcciones mecánicas. **CUATRO.-** Se dedicará
2 al mantenimiento, arreglos, reparación, instalación, administración, alquiler
3 de: a) Equipos y maquinarias de todo tipo, Fotocopiadoras, sus accesorios,
4 partes y repuestos; b) Naves y embarcaciones; c) Vehículos livianos y
5 pesados sin chofer, sus equipos, accesorios, partes y repuestos; d)
6 Computadoras e impresoras, sus accesorios, partes y repuestos; e)
7 Teléfonos convencionales, teléfonos celulares, centrales telefónicas; f)
8 Sistemas de Comunicaciones a través del internet, sistemas de redes
9 computarizadas, correo electrónico y ventas electrónicas en internet,
10 nacional e internacional. g) talleres de refrigeración; h) Piscinas, jardines
11 de casas, edificios, centros comerciales; i) Motores, equipos repuestos de
12 todo tipo de naves, embarcaciones, barcos, **CINCO.-** Compraventa,
13 corretaje, administración, permuta, avalúo, peritaje, agenciamiento
14 explotación, arrendamiento, anticresis de bienes inmuebles; **SEIS.-** La
15 compañía también se dedicará a prestar servicios de: a) Capacitación,
16 asesoría y consultoría contable, jurídica, psicológica, tributaria, económica,
17 tecnológica, financiera, ambiental, técnica, seguridad industrial, agrícola,
18 en el área de la construcción e ingeniería civil, aduanera, cobranza de
19 cartera, servicios marítimos, y todo tipo de consultoría; b) Saneamiento y
20 mantenimiento de edificios aceras, calles, así como obras civiles en
21 general; Sistemas de refrigeración, mantenimiento de aires
22 acondicionados, partes y repuestos, telecomunicaciones y circuito cerrados
23 de televisión; c) Montajes de Equipos y Maquinarias Industriales Tarja,
24 transferencia de carga y consolidación y desconsolidación de carga,
25 abatecimiento de combustibles a embarcaciones, y cabotaje. Podrá realizar
26 actividades como operador portuario; d) Brindar asesoría jurídica y técnica
27 de impacto ambiental en la actividad petrolera; e) Estudios de suelos,
28 estudios topográficos; diseños sanitarios, diseños hidráulicos; canales de



1 riego sistemas de riego y perforación pozos de aguas profundas; **SIETE.-**
2 La compañía podrá dedicarse al diseño de aplicaciones, implementación
3 de soluciones y paquetes de programas para equipos de computación y
4 procesamiento de datos; **OCHO.-** Se dedicará además a la administración,
5 explotación de. Agencias y operadoras de turismo, viajes, hoteles, moteles,
6 restaurantes, comidas rápidas, clubes, discotecas, bares, cafeterías,
7 gimnasios, peluquerías, farmacias, eventos infantiles, eventos sociales,
8 juegos de recreación, heladerías, lavanderías, gasolineras, mini-markets,
9 tecnicentros, lubricadoras, todo tipo de establecimientos de la industria en
10 el área alimenticia; guarderías, centros de enseñanza primaria, secundaria,
11 educación técnica, artesanal, de estética, spa, academias de modelaje y
12 fotografía profesional, Escuelas de Fútbol, representación de jugadores y
13 mercadeo de actividades deportivas; Organizará eventos de moda y varios;
14 Organizadora de concursos de diseñadores y de belleza en general;
15 Realización de programas de Tv, Productora de comerciales y servicios
16 Audiovisuales; **NUEVE.-** Podrá dedicarse a: La explotación agrícola en
17 todas sus fases tales como: siembra, riego recolección, zafra, cosecha,
18 cultivo, también a la producción, empaque, comercialización, exportación e
19 importación de caña de azúcar, arroz y toda clase de frutas tropicales y
20 productos agrícolas en general. Podrá dedicarse al desarrollo, crianza y
21 explotación de toda clase de ganado en general; así como, a la fumigación
22 y aerofumigación de plantaciones agrícolas; b) La explotación, producción,
23 exportación, cría de larvas de camarones, especies bioacuáticas, y otros
24 tipo de especies marinas, tales como: pescado, camarón, moluscos; de
25 artemia salina, principalmente mediante el desove de hembras grávidas,
26 capturadas o por la maduración de los adultos en criaderos especiales;
27 cultivo y cría de camarones en viveros y piscinas, su fase extractiva con
28 fines de comercializarlos dentro o fuera del país, post-larvas o juveniles de



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7612090
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
RESERVANTE: 0901300202 DIAZ CASQUETE MARCOS NICOLAS
FECHA DE RESERVACIÓN: 15/03/2014

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION, PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

NOMBRE PROPUESTO: ZIVERXIOLTY S. A.
RESULTADO: APROBADO
NÚMERO DE RESERVA: 7612090

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 15/04/2014 4:15:52 PM.

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZON SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZON SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA, DEBERA CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACION Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSION DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRA EFECTO JURIDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION No. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

STEFANIA LUZURIAGA B

ADRIANA STEFANIA LUZURIAGA BARROSO
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL

Para validar la autenticidad de este documento deberá ingresar con el código de reserva: BPTDSZ a nuestro sitio Web Institucional http://www.supercias.gob.ec/consultar_codigo_reserva



1 **TRANSITORIA.-** Los accionistas fundadores autorizan al **DOCTOR**
2 **MARCOS NICOLAS DIAZ CASQUETE**, para realizar todas las diligencias
3 legales y administrativas, para obtener la aprobación e inscripción de la
4 escritura de constitución de la compañía, incluyendo la obtención del
5 *Registro Unico de Contribuyentes. Agregue señor Notario, el certificado de*
6 *cuenta de integración de capital otorgado por el Banco respectivo.- f)*
7 *llegible.- Dr. MARCOS NICOLAS DIAZ CASQUETE.- Abogado.- Registro*
8 *número novecientos sesenta y nueve.- Guayaquil.- (Hasta aquí la minuta).-*
9 *Es copia.- En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la*
10 *preinserta minuta, la misma que se eleva a escritura pública.- Se a gregan*
11 *documentos de Ley. Leída esta escritura de principio a fin, por mí el*
12 *Notario, en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus*
13 *partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el notario,*
14 *doy fe.*

15
16
17 **LUIS ARTURO VERGARA RUIZ**

18 Ced. Ciud. No. 0920227931

19
20
21 **MARCOS ENRIQUE DIAZ VILLAO**

22 Ced. Ciud. No. 0910835073

23
24 **EL NOTARIO**

25
26
27 **Ab. MIGUEL SANTAMARIA ALBAN**
28

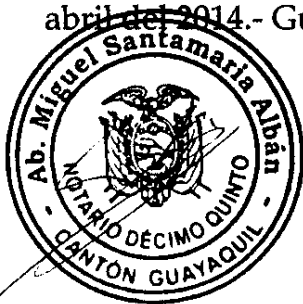
Se otorgo ante mi, en fe de ello contiero esta GUARIA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA ZIVERXIOITY S.A. la misma que
sello, rubrico y timo en la ciudad de Guayaquil, el mismo dia de su
otorgamiento.-



Ab. Miguel Santamaria Albán
NOTARIO DÉCIMO QUINTO
CANTÓN GUAYAQUIL



DILIGENCIA:-En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. SC-INC-DNASD-SAS-14-0002468, dictada por el Abogado MARIO BARBERAN VERA, Especialista Jurídico Societario el 16 de abril del 2014, se tomo nota del Artículo Primero de la Resolución que antecede, el mismo que dice: ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la constitución de la compañía ZIVERXIOLTY S.A., otorgada ante mí, el 8 de abril del 2014.- Guayaquil, veintiocho de abril del dos mil catorce.-





Ab. Miguel Santamaría Albán
NOTARIO DÉCIMO QUINTO
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.072

FECHA DE REPERTORIO:30/abr/2014

HORA DE REPERTORIO:15:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

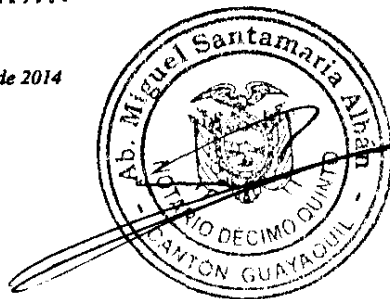
Con fecha treinta de Abril del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.INC.DNASD.SAS.14.0002468, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, dictada por el Especialista Juridico Societario, AB. MARIO BARBERAN VERA, el 16 de abril del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Constitución** de la compañía denominada: **ZIVERXIOLTY S.A.**, de fojas 40.596 a 40.614, Registro Registro Mercantil número 1.551.

ORDEN: 18072



Guayaquil, 05 de mayo de 2014

REVISADO POR: *B*



[Signature]
Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

08 MAY 2014

[Signature]
Ab. Miguel Santamaría Aldea
NOTARIO DECIMO QUINTO CANTON GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

OFICIO No. SC.SG.SCAU.14. 0014883

Guayaquil, 16 MAY 2014

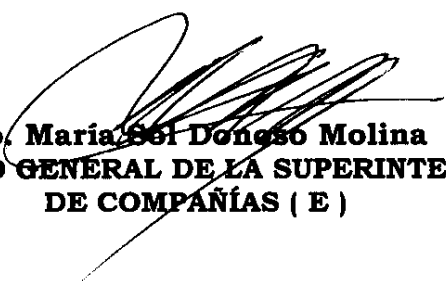
Señor Gerente
BANCO BOLIVARIANO C.A.
Ciudad

Señor Gerente:

Cúmpleme comunicar a usted que la compañía **ZIVERXIOITY S.A.**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su Gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía a los administradores de la misma.

Atentamente,



Ab. María del Donoso Molina
SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS (E)

 MSDM/evm